

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 71/2022, de 13 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pablo García Pérez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 36.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de mayo de 2022.

Vengo en disponer el cese de don Pablo García Pérez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de mayo de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior